

#5762

11/11916

Julio 8/51

Res. aprob. de los nombra-
mientos diplomáticos ex-
pedidos por el Poder Ejec-
utivo en favor de los
señores José Villanueva
hijo y Abelardo Navita hi-
jo, Primer Secretario y Se-
gundo Secretario, respec-
tivamente de la Embaja-
da dominicana en los
Estados Unidos de Amé-
rica.

4 Papeas. -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

22186

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo

8 JUL 1951

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé a los señores José Villanueva hijo y Abelardo Nanita hijo, Primer Secretario y Segundo Secretario, respectivamente, de la Embajada dominicana en los Estados Unidos de América; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter los expresados nombramientos a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad

Héctor B. Trujillo Molina

71/11916

3321

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
10 de julio de 1951.-

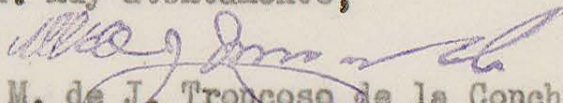
General Héctor B. Trujillo Molina,
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación.
Encargado del Poder Ejecutivo.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 22186, de fecha 8 de julio de 1951, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores: José Villanueva hijo y Abelardo Nanita hijo, Primer Secretario y Segundo Secretario, respectivamente, de la Embajada dominicana en los Estados Unidos de América.-

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

P/11917



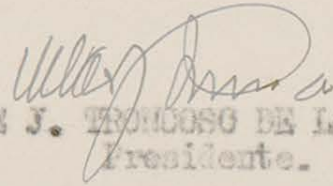
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

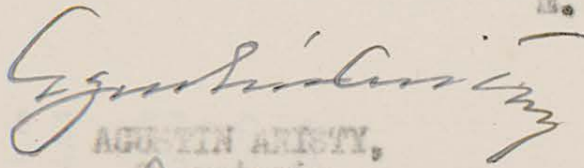
RESUELVE:

UNICO:- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores José Villanueva hijo como Primer Secretario de la Embajada dominicana en los Estados Unidos de América y Abalarde Nanita hijo como Segundo Secretario de la Embajada dominicana en los Estados Unidos de América.-

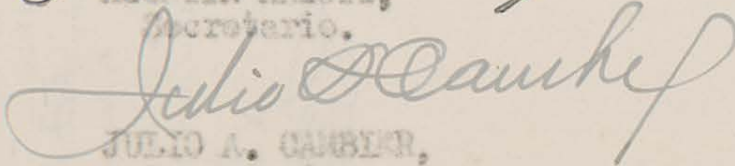
Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108 de la Independencia, 38 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.-



M. DE J. TRONCOSO DE LA CIÉNEGA,
 Presidente.



AGUSTÍN ARISTY,
 Secretario.



JULIO A. CAMBIER,
 Secretario.

REPUBLICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

15 LEGISLATURA *Art. de 195* 1

REGISTRADA AL No. *1376*

en el folio..... del libro letra.....

No. *58* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

h. s escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *10 de Julio* 1951

Seo. Sánchez

Secretario del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 22713 1

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de julio de 1951

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 3321 de fecha 10 de julio en curso, dirigida al Señor Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, Encargado del Poder Ejecutivo, cúmpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores José Villanueva hijo y Abelardo Nanita hijo, como Primer y Segundo Secretario, respectivamente, de la Embajada Dominicana en los Estados Unidos de América, ha sido registrada con fecha 12 del corriente, bajo el No. 3002.

Le saluda muy atentamente,

Yamil Isafas,
Encargado de la Secretaría de Estado
de la Presidencia.

i
am/pr

7/11/51